

DECRETO N° 221

TEMUCO, 17

VISTOS

1. La Providencia N°0099, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2024 (1, 2, 3, 4), presentada

por ISOLINA MARGOT RAMIREZ ECHEVERRIA.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio,

aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 5367, del 16.12.2024.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°24 de fecha 08.01.2025 del

Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #54180246 año 2021, con calificación entre el 71% y el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 31.12.2024, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR MONTO A DEVOLVER

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

ISOLINA MARGOT RAMIREZ ECHEVERRIA.

TEMUCO

\$106.052 <u>DEVOLUCIÓN CON DEPOSITO EN</u>
CTA RUT N° BANCO ESTADO.

: CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2024 (Cuota 1,

2, 3, 4) ROL AVALUO 4604-44.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601

Devoluciones

(\$ 106.052.-) Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD F TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO

ALCALD

MANRICIO CRUZ COFRE

AA/HNA/bcf - Of Partes.

- Dpto. Contabilidad.

Dpto. Rentas y Patentes.

Tesorería Municipal.

Depto. Gestión Abastecimiento.

Unidad de Cobranza.

- PROV 0099

IDDOC: 3046133